

**ADQUISICIÓN DE CARPETAS UNIPERSONALES PARA LAS AULAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNPRG**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

Adquisición de carpetas unipersonales para actividades académicas, charlas y capacitaciones que se desarrollan en beneficio de los estudiantes y docentes de la facultad.

**2. FINALIDAD PÚBLICA:**

Contar con ..... carpetas unipersonales para las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo es una inversión estratégica que mejora las condiciones de aprendizaje y fortalece la calidad educativa.

**3. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CONTRATACIÓN:**

Renovar y estandarizar el mobiliario de las aulas para cumplir con las condiciones básicas de calidad educativa.

**4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN:**

ESTRUCTURA	TUBO ESTRELLA DE 1.2MM DE ESPESOR
PARRILLA	DEBAJO DEL ASIENTO TUBO DE 1/2"
SOLDADURA GAS CARBONICO	SISTEMA MIG TIPO COSTURA CORRIDA
PINTURA ELECTROESTAICA	TACTO CUERO TEXTURISADO
SECADO AL HORNO	180° DE TEMPERATURA
ASIENTO	POLIPROPILENO
RESPALDO	POLIPROPILENO
TABLERO	MELAMINE DE 18MM
MEDIDAS	0.45X0.32
REGATONES	BOTAS DE POLIPROPILENO
MODELO	CARPETA UNIPERSONAL ESTRELLA
PROCEDENCIA	NACIONAL
TIPO DE EMBALAJE	EN STRETCH FILM, CARTON CORRUGADO Y STRETCH FILM

**ESTRUTURA METALICA**

Altura del piso al asiento 0.45 m

Estructura de metal de las patas, brazos, refuerzo de la parrilla y marco de refuerzo debajo del tablero en tubo acerado en forma de estrella 4 puntas con curva de 1" x1.2mm de espesor. Refuerzo en el respaldar en tubo acerado redondo de 3/4" x1mm de espesor, este refuerzo empieza debajo del asiento parte delantera lado derecho y termina debajo del asiento parte delantera lado izquierdo.

La parrilla debajo del asiento consiste en 6 tubos redondos de 1/2" x1mm de espesor.

**SOLDADURA**

Soldado con gas carbónico, sistema MIG, tipo costura; este sistema de soldadura es la más moderna en el mercado y nos permite dar al producto una mayor solidez y acabado.

**ESPECIFICACIONES DE LA PINTURA**

Pintura electrostática tacto cuero y secado al horno : Texturizado



Forma física : Polvo  
Tamaño particular : 30 a 70 micrones  
Gravedad específica : 1.2 a 1.8  
Temperatura de Horno : 360° - 425° f

### **COMPONENTES DEL ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO**

La carcasa plástica consiste en una sola pieza de resina derivada del polipropileno inyectado moldeado, tiene un borde delantero en forma cascada para promover la buena circulación de las piernas del usuario.

La carcasa deberá tener formas o moldura ergonómicas que promueve una curvatura acorde la antropometría asegurando el confort y la correcta postura del usuario.

Todas las esquinas de la carcasa deberán ser redondeadas para dar mayor comodidad y seguridad al usuario.

El color de la carcasa será totalmente uniforme a través del plástico para darle un aspecto limpio y fresco.

El armado de la carcasa del asiento a la estructura se fijará con pernos acerados de acuerdo a la medida que corresponda.

### **TABLERO AGLOMERADOD EN MELAMINE**

Medidas 0.45 m x 0.32 m.

Tablero recto construido con planchas de tableros aglomerados con recubrimiento de resina melamine de 18mm de espesor.

Borde del tablero protegido con tapacanto grueso termofusionados de PVC de 3mm de espesor.

### **TERMINALES EN LAS PATAS**

Terminales de las patas en botas de polipropileno antideslizante que no rayan el piso.

### **TOLERANCIA**

El margen de tolerancia de las dimensiones de la carpeta unipersonal será de +/- 20 milímetros

#### **5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de la contratación de la adquisición es de quince (15) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la firma del contrato o recibida la orden de compra.

#### **RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:**

El plazo máximo de responsabilidad del Contratista será de un (01) año, contados, a partir de otorgada la conformidad de la recepción del bien.

#### **7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

##### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS**

##### **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

##### **Requisitos:**

- a) El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los CINCO (05) AÑOS anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

corresponda.

- b) Se consideran bienes similares a los siguientes: mesas, sillas, pupitres, estantes y armarios.

### **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredita documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que comprenden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia proveniente de otra persona jurídica como resultado de una reorganización societaria, debe considerar que las empresas surgidas de dicho proceso no podrán utilizar, como experiencia en la especialidad, aquella que haya sido transferida por personas jurídicas que se encuentren con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURÍDICA.**

**8. LUGAR DE ENTREGA:**

La entrega se efectuará, en el almacén sito en calle Juan XXIII N° 391 Ciudad Universitaria - Lambayeque, de lunes a viernes en horario de 07:30 a 13:00, *salvo* feriados.

**9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:**

Conforme a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**10. TRANSPORTE:**

Será asumido íntegramente por el contratista hasta el lugar de instalación, bajo su responsabilidad y costo.

**11. FORMAS DE PAGO:**

El pago se efectuará en moneda peruana (soles), de acuerdo a la emisión de la documentación completa, en un plazo de hasta *quince* (15) días-calendarios.

Del Contratista:

- Comprobante de pago.

La documentación que corresponda ser presentada por el contratista podrá ser remitida a la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, previa conformidad del decanato de la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

La UNPRG obligatoriamente efectuarán el pago a la empresa a través del abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) en alguna de las entidades del Sistema Financiero Nacional.

**12. PENALIDADES:**

En caso de retraso injustificado en la entrega del bien solicitado, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria=  $0.10 \times \text{monto vigente}$   
 $F \times \text{plazo vigente en días}$   
Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para bienes y servicios:  $F=0.40$ .



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

**13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

Se realizará en pago único, luego de ejecutada la prestación, previa conformidad.

**14. RESOLUCIÓN DE CONTRATO:**

El contrato podrá resolverse por las causales y de conformidad al procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 68° de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069.

**15. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO:**

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 30 de la Ley N°32069- Ley de Contrataciones Públicas.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en concordancia con la Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.

De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto; se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la Entidad pueda accionar.

**16. CONFORMIDAD DE SERVICIO:**

El Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNPRG, será la encargada de dar conformidad de la contratación previa recepción del bien.



## FICHA TÉCNICA

1	TIPO	CARPETA UNIPERSONAL
2	ESTRUCTURA	TUBO ESTRELLA DE 1.2MM DE ESPESOR
3	PARRILLA	DEBAJO DEL ASIENTO TUBO DE 1/2"
4	SOLDADURA GAS CARBONICO	SISTEMA MIG TIPO COSTURA CORRIDA
5	PINTURA ELECTROESTAICA	TACTO CUERO TEXTURISADO
6	SECADO AL HORNO	180° DE TEMPERATURA
7	ASIENTO	POLIPROPILENO
8	RESPALDO	POLIPROPILENO
9	TABLERO	MELAMINE DE18MM
10	MEDIDAS	0.45X0.32
11	REGATONES	BOTAS DE POLIPROPILENO
12	MODELO	CARPETA UNIPERSONAL ESTRELLA
13	PROCEDENCIA	NACIONAL
14	UNIDAD DE DESPACHO	UNIDAD
15	TIPO DE EMBALAJE	EN STRETCH FILM, CARTON CORRUGADO Y STRETCH FILM

## CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

### CARPETA UNIPERSONAL DE POLIPROPILENO Y METAL TIPO ESTRELLA 4 PUNTAS

#### ESTRUTURA METALICA

Altura del piso al asiento 0.45 m

Estructura de metal de las patas, brazos, refuerzo de la parrilla y marco de refuerzo debajo del tablero en tubo acerado en forma de estrella 4 puntas con curva de 1" x1.2mm de espesor. Refuerzo en el respaldar en tubo acerado redondo de 3/4" x1mm de espesor, este refuerzo empieza debajo del asiento parte delantera lado derecho y termina debajo del asiento parte delantera lado izquierdo.

La parrilla debajo del asiento consiste en 6 tubos redondos de 1/2" x1 mm de espesor.

#### SOLDADURA

Soldado con gas carbónico, sistema MIG, tipo costura; este sistema de soldadura es la más moderna en el mercado y nos permite dar al producto una mayor solidez y acabado.

#### ESPECIFICACIONES DE LA PINTURA

Pintura electrostática tacto cuero y secado al horno	: Texturizado
Forma física	: Polvo
Tamaño particular	: 30 a 70 micrones
Gravedad específica	: 1.2 a 1.8
Temperatura de Homo	: 360° - 425° f

#### COMPONENTES DEL ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO

La carcasa plástica consiste en una sola pieza de resina derivada del polipropileno inyectado moldeado, tiene un borde delantero en forma cascada para promover la buena circulación de las piernas del usuario.

La carcasa deberá tener formas o moldura ergonómicas que promueve una curvatura acorde la antropometría asegurando el confort y la correcta postura del usuario.



Todas las esquinas de la carcasa deberán ser redondeadas para dar mayor comodidad y seguridad al usuario.

El color de la carcasa será totalmente uniforme a través del plástico para darle un aspecto limpio y fresco.

El armado de la carcasa del asiento a la estructura se fijará con pernos acerados de acuerdo a la medida que corresponda.

### TABLERO AGLOMERADOD EN MELAMINE

Medidas 0.45 m x 0.32 m.

Tablero recto construido con planchas de tableros aglomerados con recubrimiento de resina melamine de 18mm de espesor.

Borde del tablero protegido con tapacanto grueso termofusionados de PVC de 3mm de espesor.

### TERMINALES EN LAS PATAS

Terminales de las patas en botas de polipropileno antideslizante que no rayan el piso.

### TOLERANCIA

El margen de tolerancia de las dimensiones de la carpeta unipersonal será de +/- 20 milímetros

